

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 17 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

En 27 de Junio de 1892. D. José Félix Victoria contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 13 de Abril de 1892, sobre caducidad del registro minero «La Mascota», del término de Escucha (Teruel).

En 30 de Junio de 1892. La Comunidad de Religiosas Concepcionistas de Toro contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de Abril de 1892, sobre devolución del convento perteneciente á las mismas.

En 2 de Julio de 1892. Doña Antonia López Pantoja contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de Enero de 1892, sobre derecho á pensión del Tesoro.

En 4 de Julio de 1892. D. Telesforo González Vázquez contra Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de Marzo de 1892, sobre nulidad de la venta de una finca.

En 5 de Julio de 1892. La Junta directiva del Hospital del Ferrol contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de Mayo de 1892, sobre comisión de inscripciones nominativas del 4 por 100.

En 11 de Julio de 1892. El Cabildo Catedral de Sigüenza contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de Noviembre de 1891, sobre liquidación del remanente en concepto de producto de los bienes dotales del Hospital de San Mateo que fueron vendidos por el Estado.

En 13 de Julio de 1892. El Ayun-

tamiento de Madrid contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de Abril de 1892, sobre exención del arbitrio municipal que grava los materiales invertidos en la nueva estación de Atocha.

En 13 de Julio de 1892. D. Enrique Comendador Diaz contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 12 de Abril de 1892, sobre ingreso en el Cuerpo de Inválidos como Capitán retirado, por inútil.

En 14 de Julio de 1892. La Diputación provincial de Huelva contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de Febrero de 1892, sobre las cantidades que deben exigirse á las Diputaciones para el pago de los gastos de segunda enseñanza, Inspección de la primera y Escuelas Normales.

En 14 de Julio de 1892. La Dirección provincial de Zaragoza contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de Mayo de 1892, sobre prescripción de derecho del Ayuntamiento de Frasno á cobrar varias sumas procedentes del servicio de bagajes.

En 15 de Julio de 1892. D. Eduardo Boscá y Casanovas contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 15 de Junio de 1892, sobre nombramiento de Catedrático de Historia natural del Instituto de segunda enseñanza de Alicante á D. José Albiñana.

En 21 de Julio de 1892. D. Antonio Borja Jiménez y otros contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 21 de Abril de 1892, sobre aprobación del reglamento para la organización y régimen de las auxiliares en las Escuelas de primera enseñanza.

En 22 de Julio de 1892. D. Manuel Arés Feal y otros contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1.º de Julio de 1892, que les declaró cesantes en sus cargos de Escribientes de dicho Ministerio.

En 24 de Julio de 1892. El Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de Abril de 1892, sobre abono de la pensión de 0'75 pesetas diarias á Doña Dolores Pérez de Mena, hermana de D. José, empleado que fué de aquel Ayuntamiento.

En 23 de Julio de 1892. Doña Rita Salazar del Pozo contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 28 de Abril de 1892, sobre mejora de pensión como viuda del Teniente Coronel de Infantería D. Guillermo Gómez Colón.

En 26 de Julio de 1892. Doña Julia Fernández Angulo contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de Febrero de 1892, sobre derecho á pensión del Tesoro como huérfana de D. Domingo, Contador que fué de la Contaduría mayor de Cuentas.

En 26 de Julio de 1892. D. Hipólito Castillo y de la Llana y otro contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de Febrero de 1892, que anuló los procedimientos seguidos por la Delegación de Hacienda de Sevilla en 1881, sobre reposición de un crédito ilegítimo que le resultó á D. Blas Antonio Areves.

En 28 de Julio de 1892. D. Joaquín María Reixa y Manzano contra la Real orden expedida por el Ministerio de Ultramar en 28 de Febrero de 1892, sobre reconocimiento de un crédito procedente de haberes devengados y no satisfechos por el que fué Capitán general de Cuba D. Joaquín del Manzano.

En 21 de Marzo de 1892. D. Luis de Llanes y Domenech contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de Diciembre de 1891, que le separó del cargo de Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de Lérida.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 5 de Agosto de 1892.—P. el Secretario Mayor, José María Argota. (Gaceta del 8 de Agosto).

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3074

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la instrucción del ramo de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que las contribuciones territorial é industrial y cánon de minas correspon-

dientes al primer trimestre del actual año económico, se cobrarán en el presente mes de Agosto en los locales, pueblos, días y horas, y por los Recaudadores que á continuación se expresan, según los itinerarios parciales que los mismos han remitido á esta Administración.

Partido de Valls.—Zona 4.ª

Albiol.—Días 27 y 28, de ocho á once de la mañana, local Mas de Pubillet; Recaudador D. Pedro Masdeu.

Partido de Montblanch.—Zona 5.ª

Vilavert.—Días 22 y 23, de diez de la mañana á dos de la tarde, local Casas Consistoriales; Recaudador Don Juan Giró.

Tarragona 18 de Agosto de 1892.—El Administrador, Juan M. Igual.

Núm. 3075

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alfara

La titular de Medicina y Cirujía de esta villa se halla vacante por cumplimiento de contrato del que la desempeñaba. Su dotación consiste en 500 pesetas por la asistencia á los enfermos pobres y 2.000 pesetas por la demás asistencia facultativa al resto del vecindario, pagadas por el Ayuntamiento por trimestres vencidos. Los aspirantes que desean obtenerla dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas hasta el día 1.º de Septiembre, al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Alfara 17 de Agosto de 1892.—El Alcalde, P. O., Ramón Frigola, Secretario.

Núm. 3076

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montblanch

Formado y aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este distrito para el ejercicio económico que rige, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, contaderos desde la inserción del presente en el Boletín oficial, á fin de que durante dicho plazo puedan los interesados examinarlo y producir las reclamaciones que estimen procedentes.

Montblanch 17 de Agosto de 1892.—El Alcalde, Ramón Ribas.

